

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1061 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 188 de fecha 16.04.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual se solicita la contratación del Sr. Patricio Feest Ramírez RUT: 13.521.656-9 para servicio de Reparación , Reposición , Pintado y Trabajos en Clínica Dental Móvil Municipal , por un monto total de \$ 100.000.- mas Impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de prestación de servicios de Reparación , Reposición , Pintado y Trabajos en Clínica Dental Móvil Municipal al Sr. Patricio Feest Ramírez RUT: 13.521.656-9, por un monto total de \$ \$ 100.000.- mas impuesto.:

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.06.001 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES " del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/AST
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
S.Generales (1)
Archivo